

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, Cundinamarca, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Divisorio
Demandante : CECILIA MEDINA BALLESTEROS y OTROS
Apoderado: : MANUEL G. MENDEZ P.
Demandada : IDALI MEDINA BALLESTEROS Y OTRO
Radicado : 25851-40-89-001-2021-00044-00

Decretada la venta del bien común, cumplida la diligencia de secuestro, es del caso ordenar el remate del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 162-14585 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas – Cundinamarca, ubicado en el barrio Alfonso López, costado Este del casco urbano del municipio de Utica, ante el silencio de las partes se fija el avalúo del predio en \$29'251.805, en consecuencia para llevarse a cabo la diligencia de remate, se fija el día jueves 18 de agosto de 2022.

La licitación comenzará a las 10:00 a.m., para que los interesados presenten sus ofertas para adquirir el bien subastado, ofertas que enviarán al correo electrónico rematesjprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co informando la clave del documento protegido mediante contraseña, anexando igualmente los demás documentos requeridos, subasta que no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el total del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje legal, es decir, el 40% del avalúo del respectivo bien, de acuerdo con lo señalado en el artículo 411 y 451 del CGP. El remate se anunciará al público mediante aviso, que se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el mismo, en un periódico de amplia circulación en esta municipalidad, o en una radiodifusora local, e igualmente por secretaría se publicará en el micrositio del juzgado en la página Web de la Rama Judicial para mayor difusión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(firmado electrónicamente)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez

Firmado Por:

**Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba94fe9841e2b39fc61c7db5f5755c60733d3dcda6913b6cd92d7ea3db862b8**

Documento generado en 22/06/2022 03:59:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>